

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

11375 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 17 línea actual «Membrio-Valencia de Alcántara».

Final: Apoyo número 166 línea proyectada.

Términos municipales afectados: Membrio y Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 22.257.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 23.790.114.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.455/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.470-15.

11376 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 1, línea «Caminomorisco-Vegas de Coria» proyectada.

Final: Apoyo número 58 de la misma línea (derivación a Nuñomoral).

Término municipal afectado: Caminomorisco.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 11.392.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto en pesetas: 19.339.017.

Finalidad: Mejora del servicio a la zona de Hurdes.

Referencia del expediente: AT-3.536/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.472-15.

11377 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: S. T. Pántano de La Bazagona.

Final: Apoyo número 19, línea proyectada.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 2.370.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 2.425.144.

Finalidad: Mejora en el servicio eléctrico.

Referencia del expediente: AT-3.454/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.471-15.

11378 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Cable C. T. Instituto - C. T. Colón.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 180.
Materiales: Apoyos subterráneos, conductor de aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle León Leal.
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto en pesetas: 4.000.511.
Finalidad: Atender la demanda de energía de la zona.
Referencia del expediente: AT-3.524/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.473-15.

11379 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea «Valencia de Alcántara», barrio de San Pedro, propiedad de «Iberduero, S. A.».
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 309.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Llanos del Prado.
Número de transformadores: Uno.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 2.017.984.
Finalidad: Electrificación de la localidad de Llanos del Prado.
Referencia del expediente: AT-3.530/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.474-15.

11380

RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Líneas eléctricas

Derivación a C. T. «Instituto»:

Origen: Apoyos número 9 de la derivación a C. T. «Piris».
Final: Apoyo metálico ya instalado en la misma derivación.
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 202.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Línea derivación a C. T. «Piris».

Origen: Apoyo de la línea de circunvalación a Valencia de Alcántara.

Final: Centro de transformación «Piris».
Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 1.492.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Presupuesto en pesetas: 2.158.438.
Finalidad: El indicado en el proyecto: Línea eléctrica derivaciones a los CC. TT. «Piris e Instituto» en Valencia de Alcántara.

Referencia del expediente: AT-3.488/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—1.477-15.

11381

RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea «Puerto de Santa Cruz-Ibahernando».
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Ibahernando.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 800.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de vidrio tipo cadena, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.